



Un juez de Teruel plantea al Tribunal Supremo una cuestión de competencia jurisdiccional en el caso de la sextorsión

Investiga un caso sobre un posible delito de extorsión a ciudadanos españoles a través de una página web de contactos

El magistrado del juzgado de Instrucción nº 3 de Teruel ha planteado al Tribunal Supremo de España una cuestión de competencia jurisdiccional en el caso que investiga sobre **un posible delito de extorsión a ciudadanos españoles** a través de una página web de contactos.

Ante el gran número de perjudicados, el magistrado remitió la causa a la Audiencia Nacional tribunal que **argumentó no ser competente para su investigación**. En concreto, la Audiencia Nacional argumentaba en su escrito que no quedaba acreditada la existencia de una generalidad de personas, en el sentido de una pluralidad importante de sujetos pasivos afectados.

Por ello, y tras el resultado de las investigaciones judiciales realizadas hasta el momento, el magistrado del juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Teruel remitió el pasado 3 de diciembre de 2019 un **escrito condensando en trece folios las cuestiones principales de la causa sobre la que todavía rige el secreto de actuaciones**. En el escrito remitido el instructor plantea al alto tribunal la cuestión de competencia basándose en las investigaciones judiciales realizadas hasta el momento y los informes de la policía judicial según los cuales existirían un total aproximado de cuatro mil potenciales perjudica ...